



V9- 5/04/2021

104.1

Ipiales, 04 de octubre de 2024

Rdo
04-10-24


Doctora:
TATIANA VILLARREAL ENRIQUEZ
Jefe de Oficina Jurídica
CORPONARIÑO
Pasto

Asunto: **TRASLADO APERTURA PROCESO SANCIONATORIO Y MEDIDA PREVENTIVA**

Cordial saludo,

Por medio del presente, hago traslado de concepto técnico para imposición de medida preventiva y apertura de proceso sancionatorio en contra de ASOCIACION LECHERA EL PROGRESO DE LA VEREDA TASMAG representada legalmente por el señor SEGUNDO FIDENCIO TARAPUES, ubicada en el Municipio de Cumbal, por vertimiento a fuente sin permiso de vertimientos.

Atentamente,


ANA GABRIELA ARTEAGA DORADO
Coordinadora Centro Ambiental Sur CORPONARIÑO

Anexo: informe y concepto técnico (3) folios

Elaboró: A Arteaga

Revisó. N.A

Aprobó. N.A

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original. Oficina Jurídica

1 copia. Archivo CAS